



RECTORADO

DILIGENCIA: Para hacer constar que, en relación con la convocatoria de concurso público de méritos para la contratación de Profesores Sustitutos Interinos de fecha 31 de octubre de 2019, y vistos los recursos y reclamaciones interpuestos contra la resolución de 10 de enero de 2020 por la que se publicaba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos,

ESTE RECTORADO acuerda, a tenor de lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, admitir a los candidatos que aparecen en el Anexo adjunto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, según disponen los artículos 46.1 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, a 29 de enero de 2020

EL RECTOR
P.D. (Resolución 08/02/2016)
El Vicerrector de Profesorado

Fdo.: Juan Carlos Benjumea Acevedo

Código Seguro De Verificación	y748qJT607LU14Hc2w7J/g==	Fecha	29/01/2020
Firmado Por	JUAN CARLOS BENJUMEA ACEVEDO	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y748qJT607LU14Hc2w7J/g==		

